



## EDICTO

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO,

#### HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso disciplinario contra de la **MAIRA LORENA JIMENEZ MENDIOLA**, en su condición de **JUEZ TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA-ATLÁNTICO**, radicado bajo el **no. 2016-01732-F**, con fecha 27 de febrero de 2020, se dictó **auto de apertura de investigación**, siendo Magistrada Ponente la Dra. **MARIA JOSÉ CASADO BRAJIN**.

Para notificar a la parte investigada se fija el presente edicto de manera virtual en nuestro espacio dentro de la página web, de conformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y sus Consejos Seccionales y el Decreto 806 de 2020, por el termino de tres (03) días, hoy seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (08:00 am)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO**

Certifico que el presente edicto permanecerá fijado virtualmente desde el día en que se indica, hasta el ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

**GEOVANNY ENRIQUE FALQUEZ MENDEZ  
SECRETARIO**